



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

4 de JULIO de 2012

7ª REUNIÓN – 6ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
LAGUZZI, Alfredo Francisco
KUZIS, Julia Rita
HILDING OHLSSON, Marcos
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
PINEDO, Margarita
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel
SPALLASSO, Carlos

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

01.- Nota del Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia Dr. Gustavo C. Hirsch, solicitando designar un representante titular y suplente del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de lo dispuesto en el Artículo Nº 10 inc. D del Decreto Nº 791/2012.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

II – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

01 - Nota de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro y el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (Suterh), solicitando se declare de interés las Charlas Informativas destinadas a los encargados de edificios sobre los procedimientos básicos ante distintos siniestros.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

III – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

-4º Reunión – 4º Sesión Ordinaria (16/05/12)

-5º Reunión – 1º Sesión Extraordinaria (06/06/12)

-6º Reunión – 5º Sesión Ordinaria (06/06/12)

Referencia: Se aprueban.

IV – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. Nº 141-HCD-2012.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. con motivo de haberse cumplido el 97º Aniversario del Holocausto perpetrado contra el Pueblo Armenio, reconoce y condena el Genocidio de un millón quinientos mil Armenios por el ex Imperio Otomano.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

02 - **Expte. Nº 4257-G-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 06/12, mediante la cual se aprobó la Nómina de Mayores Contribuyentes Ejercicio 2012/2013.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

03 – **Expte. Nº 142-HCD-2012.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tomar medidas y realizar acciones para concientizar a la población del Municipio a fin de promover la eficiencia energética y fomentar el desarrollo de las energías renovables, con el objeto de contribuir a reducir el cambio climático global.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

04 – **Expte. Nº 143-HCD-2012.-** Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. inicie gestiones ante la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. a fin de desarrollar cursos de capacitación docente con puntaje curricular, ofrecidos por el Programa ProHuerta-INTA.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

05 – **Expte- Nº 144-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. analizar la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en las inmediaciones de la Escuela Nº 17 "República del Paraguay".-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

06 – **Expte. Nº 145-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. analizar la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en las inmediaciones de la Escuela Nº 22 "Mariano Moreno".-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

07 – **Expte. Nº 146-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. intime al propietario del dominio situado en la Avda. Sarratea Nº 229, a retirar los elementos que obstruyen la vereda de dicho fundo.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

08 – **Expte. Nº 147-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de colocar un semáforo con marcador peatonal en la intersección de las calles Corrientes y Asunción, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

09 – **Expte. Nº 3559-C-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Otorgando un subsidio al Consejo Escolar de San Isidro para la actualización en tecnología e informática

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda, con pronto despacho.

10 – **Expte. Nº 148-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de RESOLUCION.- s/ al D.E. gestione ante la Empresa que brinda el servicio ferroviario de la Línea Mitre y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), para que adopten las medidas necesarias a fin de restaurar la protección en el tercer riel, en todo el recorrido que atraviesa el Distrito de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11 – **Expte. Nº 149-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. promueva la implementación del Programa "Ajedrez Educativo" en todas las escuelas del Distrito.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12 – **Expte. Nº 150-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de ORDENANZA.- Instalando dispositivos parlantes para ciegos y disminuidos visuales en todos los semáforos de todos los cruces de avenidas y calles de alta circulación peatonal del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13 – **Expte. Nº 151-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que promueva la implementación del Programa "Patios Abiertos", en todas las escuelas del Distrito.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

14 – **Expte. Nº 152-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien crear "Bibliotecas Hospitalarias".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

15 – **Expte. Nº 153-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA-FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si en las guardias de los Hospitales Central y Ciudad de Boulogne cuentan con otoscopio.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

16 – **Expte. Nº 154-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA-FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien analizar la posibilidad de realizar las gestiones necesarias a fin de poner a disposición del Fondo Fiduciario, terrenos pertenecientes al Municipio.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17 – **Expte. Nº 155-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA-FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de cámaras de seguridad en la calle Virrey Vértiz, entre las calles Perito Moreno y Rivera, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18 – **Expte. Nº 156-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en las Localidades de Villa Adelina y Boulogne, un estudio Socioeconómico de Contribuyentes y su posterior Registro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19 – **Expte. Nº 3859-P-2007.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo Abono al agente Bruno Julio Esteban, en concepto de la diferencia por título .-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

20 – **Expte. Nº 157-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder al retiro de raíces y tocón que se encuentran ubicados en la calle Santo Domingo al 1221, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21 - **Expte. Nº 158-HCD-2012.-** Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias a fin de que el ascenso y descenso de los usuarios de la Línea 700 cartel blanco, se desarrolle únicamente donde se encuentra emplazado el refugio de pasajeros ubicado en la calle Cuyo, casi esquina Tres Sargentos, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22 - **Expte. Nº 159-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda en altura del árbol ubicado en la calle García Merou al 1028, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23 - **Expte. Nº 160-HCD-2012.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la creación del Concurso de Afiches "L@s chic@s de S.I. le dicen NO al Trabajo Infantil".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

24 - **Expte. Nº 161-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda en altura del árbol ubicado en la calle García Merou al 972, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25 - **Expte. Nº 162-HCD-2012.-** Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con el Expte. Nº 8885-S-2010.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26 - **Expte. Nº 163-HCD-2012.-** Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Instituyendo en jurisdicción del Partido el régimen de Audiencia Pública.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

27 - **Expte. Nº 164-HCD-2012.-** Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes sobre la obra que se desarrolla en el predio sito en la calle Treinta y Tres Orientales, entre las calles J.B. de Lasalle y Avda. Del Libertador, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28 - **Expte. Nº 165-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Coronel Bogado Nº 91, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

29 - **Expte. Nº 166-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área que corresponda ordenar la circulación de grúa, con el fin de detectar vehículos estacionados en infracción sobre la calle Coronel Bogado del 0 al 200, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30 - **Expte. Nº 167-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda en altura del árbol situado en la calle Coronel Bogado Nº 70, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

31 - **Expte. Nº 168-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la realización de obras que impidan la acumulación de agua en la calle Coronel Bogado del 100 al 200, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32 - **Expte. Nº 169-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura de los árboles ubicados en la calle Pichincha del 1600 al 1800, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

33 - **Expte. Nº 170-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. posibilite a residentes del Partido a contribuir para la instalación de Cámaras de Seguridad en la vía pública.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

34 - **Expte. Nº 050-HCD-2012, 051-HCD-2012, 052-HCD-2012, 053-HCD-2012 y 055-HCD-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Mensaje Nº 67 relacionado con la Comunicación Nº 26/12.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

35 - **Expte. Nº 171-HCD-2012.-** Bloque VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. solicita al Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia de Bs. As, ajuste el valor del Servicio Alimentario Escolar.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

36 - **Expte. Nº 172-HCD-2012.-** Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de contenedores de residuos en la zona comprendida por las calles Bernardo de Irigoyen y Nuestras Malvinas, entre las calles Marín y Bagnati, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

37 - **Expte. Nº 173-HCD-2012.-** Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la renovación , con pintura vial, de la demarcación de los cruces peatonales que se encuentran delimitados por las calles Cervantes y Almirante Betbeder, entre las calles Ipiranga y Montes de Oca, de este Partido .-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

38 - **Expte. Nº 174-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado a su nuevo organigrama.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

39 - **Expte. Nº 175-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. solicita la designación de un representante titular y a un suplente por parte del H. Cuerpo, para conformar el Plenario del Consejo Municipal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño en el Partido.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

40 - **Expte. Nº 176-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de reparar rampas de accesibilidad en diversas calles de la Localidad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

41 - **Expte. Nº 177-HCD-2012.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informar cuales son las condiciones o requisitos que la Subsecretaria de Defensa del Consumidor exige a los vecinos que acuden a la misma para realizar las denuncias amparadas en las Leyes Nº 24.440 y Nº 13.133.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

42 - **Expte. Nº 178-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su más enérgico repudio a la ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

43 - **Expte. Nº 179-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su rechazo a la destitución del Presidente de la República del Paraguay.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

44 - **Expte. Nº 180-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. vería con agrado que se fije un boleto sanitario gratuito en las líneas de transporte público de pasajeros que transitan en el Partido.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

45 - **Expte. Nº 181-HCD-2012.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de solicitar que eleve el Mínimo no Imponible de la Cuarta Categoría del Impuesto a las Ganancias.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

46 – **Expte. Nº 182-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. repudia cualquier acto que atente contra la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos civiles de carácter político.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

47 – **Expte. Nº 183-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés comunitario la "Campaña del Lazo Blanco" Argentina/Uruguay en el Partido de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

48 – **Expte. Nº 184-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Modificando el Artículo 42 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

49 – **Expte. Nº 185-HCD-2012.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se de cumplimiento al Expte. Nº 058-HCD-2011.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, con pronto despacho.

V – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despacho de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

01 – **Expte. Nº 4674-G-2012.**- ORDENANZA.- Convalidando el Pacto de Hermanamiento entre las Ciudades de Crecchio (Italia) y San Isidro, el cual tiene como finalidad afianzar el progreso, desarrollo y bienestar entre ambos pueblos, unidos en un mutuo deseo de convivencia.-

Despacho de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

02 – **Expte. Nº 1013-HCD-2011.**- DECRETO.- Remítase las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a los efectos de ser adjuntadas al Expte. Nº 004-HCD-09, por haber sido contestadas por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.-

Referencia: Decreto Nº 41.

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

03 – **Expte. Nº 074-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la implementación a través de los Talleres Extraprogramáticos, de un Taller Integral de Educación Vial en los ciclos lectivos primario, secundario y superior.-

Referencia: Comunicación Nº 62.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

04 – **Expte. Nº 067-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la provisión de un set quirúrgico, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 42.

05 – **Expte. Nº 091-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados al Hospital Central.-

Referencia: Comunicación Nº 63.

06 – **Expte. Nº 1184-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si hay supervisión sobre los profesionales de la Dirección General de la Mujer y los distintos Centros de Salud que soportan repetidos eventos estresantes.-

Referencia: Comunicación Nº 64.

07 – **Expte. Nº 009-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe relacionado al Sistema de Emergencias Médicas (S.E.M.)

Referencia: Comunicación Nº 65.

08 – **Expte. Nº 097-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de crear un archivo audiovisual, con material propio o adquirido, cuyo contenido esté apuntado a la prevención de enfermedades que afecten a los ciudadanos del distrito.-

Referencia: Comunicación Nº 66.

Despachos de la Comisión Obras y Servicios Públicos II.

09 – **Expte. Nº 094-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar carteles nomencladores de calles, suspendidos de la estructura de semáforos ubicados en los cruces importantes, indicando nombre de la arteria, altura y mano de la misma.-

Referencia: Comunicación Nº 67.

10 – **Expte. Nº 104-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de evitar la acumulación de agua de lluvia, en las esquinas de las arterias Ladislao Martínez y Vélez Sarsfield, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 68.

11 – **Expte. Nº 122-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con las viviendas en construcción sobre la Calle Pasteur al 1375, 1385 y la contigua a la esquina Andrés Ferreira de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación Nº 69.

12 – **Expte. Nº 108-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la prestación del servicio de barrido en la calle Gorriti de la Ciudad de Boulogne, por haber sido ejecutadas dichas tareas.-

Referencia: Decreto Nº 43.

Despachos de la Comisión Obras y Servicios Públicos I.

13 – **Expte. Nº 089-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- / al D.E. realice un estudio de las vías más adecuadas que vinculen la circulación de Este-Oeste y Norte-Sur para el posterior diseño, planeamiento e implementación de las calles donde la prioridad sea el tráfico de bicicletas.-

Referencia: Comunicación Nº 70.

14 – **Expte. Nº 103-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de bacheo y pavimentación a la calle Intendente Neyer desde el 1600 hasta su intersección con la Avda. Sucre.-

Referencia: Comunicación Nº 71.

15 – **Expte. Nº 105-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para evitar el estacionamiento de rodados sobre el margen izquierdo en la calle Los Ceibos al 1700, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 72.

16 – **Expte. Nº 117-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del bache que se encuentra en las calles Cerrito y Nuestras Malvinas, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 73.

17 – **Expte. Nº 125-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el traslado de la parada de colectivos ubicada en Thames y Colectora Panamericana a la intersección de las calles Thames y Tupac Amaru.-

Referencia: Comunicación Nº 74.

18 – **Expte. Nº 135-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la eliminación de las zanjas a cielo abierto en el Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 75.

19 – **Expte. Nº 139-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de refugios de pasajeros en diversas calles del Partido.-

Referencia: Vuelve a comisión.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

20 – **Expte. Nº 3576-P-2012.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono al agente ONETO Anselmo Martín (Legajo Nº 56719), en concepto de Bonificación por Antigüedad.-

Referencia: Ordenanza Nº 8657.

21 – **Expte. Nº 3585-P-2012.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante los Decretos Nº 1157 y 1158 ambos del año 2012, por los cuales se modificaron diversos Artículos de la Ordenanza Nº 8634.-

Referencia: Ordenanza Nº 8658.

VI – ASUNTOS SOBRE TABLAS.

22 - Nota de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro y el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (Suterh), solicitando se declare de interés las Charlas Informativas destinadas a los encargados de edificios sobre los procedimientos básicos ante distintos siniestros.-

Referencia: Decreto Nº 44.

23 - **Expte. Nº 4257-G-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 06/12, mediante la cual se aprobó la Nómina de Mayores Contribuyentes Ejercicio 2012/2013.-

Referencia: Resolución Nº 8.

24 – **Exptes. Nº 178-HCD-2012 y 179-HCD-2012.**- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se expresa con relación a la destitución del Presidente de la República del Paraguay.-

Referencia: Resolución Nº 9.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8656 a 8658
Comunicaciones:	62 a 76
Decretos:	41 a 44
Resoluciones:	8 a 9
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a 4 días de julio de 2012, a la hora 14 y 12, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Séptima Reunión, Sexta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.- Pasamos a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia del Departamento Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01.- Nota del Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia Dr. Gustavo C. Hirsch, solicitando designar un representante titular y suplente del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de lo dispuesto en el Artículo Nº 10 inc. D del Decreto Nº 791/2012.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Familia, Mujer y Minoridad.

II

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Nota de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro y el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (Suterh), solicitando se declare de interés las Charlas Informativas destinadas a los encargados de edificios sobre los procedimientos básicos ante distintos siniestros.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Conforme lo convenido en la reunión de presidentes de bloques, quisiera solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

III

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde la consideración de versiones taquigráficas.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 4º Reunión – 4º Sesión Ordinaria (16/05/12)
- 5º Reunión – 1º Sesión Extraordinaria (06/06/12)
- 6º Reunión – 5º Sesión Ordinaria (06/06/12)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración las versiones taquigráficas.

- Se vota y aprueban.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobadas.

¿Usted, concejal Chamatrópulos, no las aprueba?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. No las voto.

IV **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 141-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. con motivo de haberse cumplido el 97º Aniversario del Holocausto perpetrado contra el Pueblo Armenio, reconoce y condena el Genocidio de un millón quinientos mil Armenios por el ex Imperio Otomano.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. Nº 4257-G-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 06/12, mediante la cual se aprobó la Nómina de Mayores Contribuyentes Ejercicio 2012/2013.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Como es de práctica en este cuerpo y conforme lo convenido en la reunión de presidentes de bloques, solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. Nº 142-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tomar medidas y realizar acciones para concientizar a la población del Municipio a fin de promover la eficiencia energética y fomentar el desarrollo de las energías renovables, con el objeto de contribuir a reducir el cambio climático global.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. Nº 143-HCD-2012.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. inicie gestiones ante la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. a fin de desarrollar cursos de capacitación docente con puntaje curricular, ofrecidos por el Programa ProHuerta-INTA.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte- Nº 144-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. analizar la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en las inmediaciones de la Escuela Nº 17 "República del Paraguay".-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. Nº 145-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. analizar la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en las inmediaciones de la Escuela Nº 22 "Mariano Moreno".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. Nº 146-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. intime al propietario del dominio situado en la Avda. Sarratea Nº 229, a retirar los elementos que obstruyen la vereda de dicho fundo.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. Nº 147-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de colocar un semáforo con marcador peatonal en la intersección de las calles Corrientes y Asunción, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. Nº 3559-C-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Otorgando un subsidio al Consejo Escolar de San Isidro para la actualización en tecnología e informática

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Tal como fue acordado en la Comisión de Labor Legislativa, solicito el pronto despacho en el tratamiento de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, con dicha recomendación pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- Asentimiento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. Nº 148-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de RESOLUCION.- s/ al D.E. gestione ante la Empresa que brinda el servicio ferroviario de la Línea Mitre y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), para que adopten las medidas necesarias a fin de restaurar la protección en el tercer riel, en todo el recorrido que atraviesa el Distrito de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. Nº 149-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. promueva la implementación del Programa "Ajedrez Educativo" en todas las escuelas del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. Nº 150-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de ORDENANZA.- Instalando dispositivos parlantes para ciegos y disminuidos visuales en todos los semáforos de todos los cruces de avenidas y calles de alta circulación peatonal del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. Nº 151-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que promueva la implementación del Programa "Patios Abiertos", en todas las escuelas del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. Nº 152-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien crear "Bibliotecas Hospitalarias".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. Nº 153-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA-FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si en las guardias de los Hospitales Central y Ciudad de Boulogne cuentan con otoscopio.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 154-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA-FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien analizar la posibilidad de realizar las gestiones necesarias a fin de poner a disposición del Fondo Fiduciario, terrenos pertenecientes al Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 155-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA-FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de cámaras de seguridad en la calle Virrey Vértiz, entre las calles Perito Moreno y Rivera, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 156-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en las Localidades de Villa Adelina y Boulogne, un estudio Socioeconómico de Contribuyentes y su posterior Registro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 3859-P-2007.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo Abono al agente Bruno Julio Esteban, en concepto de la diferencia por título .-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 157-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder al retiro de raíces y tocón que se encuentran ubicados en la calle Santo Domingo al 1221, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 158-HCD-2012.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias a fin de que el ascenso y descenso de los usuarios de la Línea 700 cartel blanco, se desarrolle únicamente donde se encuentra emplazado el refugio de pasajeros ubicado en la calle Cuyo, casi esquina Tres Sargentos, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. Nº 159-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda en altura del árbol ubicado en la calle García Merou al 1028, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. Nº 160-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la creación del Concurso de Afiches "L@s chic@s de S.I. le dicen NO al Trabajo Infantil".-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. Nº 161-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda en altura del árbol ubicado en la calle García Merou al 972, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 162-HCD-2012**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con el Expte. Nº 8885-S-2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. Nº 163-HCD-2012**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Instituyendo en jurisdicción del Partido el régimen de Audiencia Pública.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. Nº 164-HCD-2012**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes sobre la obra que se desarrolla en el predio sito en la calle Treinta y Tres Orientales, entre las calles J.B. de Lasalle y Avda. Del Libertador, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. Nº 165-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Coronel Bogado Nº 91, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. Nº 166-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área que corresponda ordenar la circulación de grúa, con el fin de detectar vehículos estacionados en infracción sobre la calle Coronel Bogado del 0 al 200, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. Nº 167-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda en altura del árbol situado en la calle Coronel Bogado Nº 70, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. Nº 168-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la realización de obras que impidan la acumulación de agua en la calle Coronel Bogado del 100 al 200, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. Nº 169-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura de los árboles ubicados en la calle Pichincha del 1600 al 1800, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. Nº 170-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. posibilite a residentes del Partido a contribuir para la instalación de Cámaras de Seguridad en la vía pública.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. Nº 050-HCD-2012, 051-HCD-2012, 052-HCD-2012, 053-HCD-2012 y 055-HCD-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Mensaje Nº 67 relacionado con la Comunicación Nº 26/12.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 - **Expte. Nº 171-HCD-2012.-** Bloque VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCIÓN.- El H.C.D. solicita al Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia de Bs. As, ajuste el valor del Servicio Alimentario Escolar.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

36

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 - **Expte. Nº 172-HCD-2012.-** Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de contenedores de residuos en la zona comprendida por las calles Bernardo de Irigoyen y Nuestras Malvinas, entre las calles Marín y Bagnati, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

37

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 - **Expte. Nº 173-HCD-2012.-** Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la renovación , con pintura vial, de la demarcación de los cruces peatonales que se encuentran delimitados por las calles Cervantes y Almirante Betbeder, entre las calles Ipiranga y Montes de Oca, de este Partido .-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

38

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 - **Expte. Nº 174-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado a su nuevo organigrama.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira al Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

39

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 - **Expte. Nº 175-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCIÓN.- El H.C.D. solicita la designación de un representante titular y a un suplente por parte del H. Cuerpo, para conformar el Plenario del Consejo Municipal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

40

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 – **Expte. Nº 176-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de reparar rampas de accesibilidad en diversas calles de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

41

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 – **Expte. Nº 177-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informar cuales son las condiciones o requisitos que la Subsecretaria de Defensa del Consumidor exige a los vecinos que acuden a la misma para realizar las denuncias amparadas en las Leyes Nº 24.440 y Nº 13.133.-

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Muy brevemente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La consulta que se le hace al Ejecutivo es muy sencilla y creo que, si bien se puede tratar en comisión -como sostuvieron algunos concejales en la reunión de labor parlamentaria-, creo que es un tema que requiere celeridad y que no es complejo de analizar brevemente en este cuerpo.

Se trata de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, un área que -como otras del municipio- funciona bien y es destacada por otras personas e incluso por otros distritos.

Como usted y muchos presentes saben, señora presidenta, me ha tocado dirigir durante mucho tiempo esta área particular: entre el 2000 y el 2007, y para mí fue un orgullo especial que siga funcionando bien porque me parece que en el Ejecutivo local hubo conciencia de que era una herramienta positiva y la siguió administrando eficientemente.

Lamentablemente, en términos generales al tema del derecho del consumidor a nivel estatal no le ha ido bien y viene en franco retroceso, ya que oficinas que en su tiempo funcionaban muy bien, como la del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, decayeron mucho en su capacidad operativa, y lo mismo sucede en otras dependencias estatales. En el caso de la autoridad nacional también tiene un funcionamiento muy deficitario, quedó bajo la órbita del secretario de Comercio Interior y no tiene herramientas propias de la defensa del consumidor sino que ha tomado otro rumbo.

En este caso ya hace un tiempo que a los vecinos que acuden a hacer presentaciones se les imponen medidas previas a la presentación de sus denuncias, en algunos casos la existencia de cierta documentación, en otra oportunidad la confección de una nota, y recientemente se le ha incorporado una nueva traba, que es una especie de agotamiento de instancia; es decir, al consumidor que va a presentar una denuncia por presunta infracción a la ley se le pide que previamente concurre a la empresa denunciada para ver si puede resolver el conflicto con ella.

Básicamente, eso lo que hace es asumir que el área es solamente un espacio de resolución de conflicto, que, si bien lo es, la esencia de un organismo de aplicación de la ley es velar por la existencia y el cumplimiento de la ley. Por lo tanto, la denuncia debe ser recibida, tal como manda el procedimiento administrativo, aún sin que el denunciante tuviese formalidad o pudiera presentar nota alguna. En todo caso, se la recibe en base al procedimiento administrativo de que debe imperar la informalidad en favor del administrado y se tramita como corresponde.

Yo siempre uso el mismo ejemplo, que es muy burdo pero que sirve para ejemplificar, que es el de pedirle a alguien que vaya a resolver con el denunciado el aspecto implicaría lo mismo que cualquiera de nosotros se presentara ante la AFIP a presentar una denuncia por algún incumplimiento tributario y que la AFIP nos derive a resolver la cuestión con el denunciado.

No me quiero extender, porque no es el caso, pero para detallar ese ejemplo quiero decir que en muchos casos acciones de la AFIP han prosperado por denuncias hechas con alguna motivación especial, como desavenencias maritales en alguna oportunidad y desavenencias societarias; sin embargo la AFIP, que tiene bajo su órbita la tutela de las leyes fiscales, no pregunta cuáles son las motivaciones del ciudadano que le está presentando una denuncia por presunta infracción a la ley sino que, como corresponde, toma la denuncia y tramita el expediente.

En este caso lo que tiene que hacer la Oficina Municipal de Información al Consumidor es aceptar las denuncias. Por lo tanto, si pudiéramos aprobar en este cuerpo el pedido de informes y

la Subsecretaría nos informara qué requisitos existen podríamos saber frente a qué situación estamos.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En la reunión de Labor Parlamentaria la mayoría coincidimos en que este el tema amerita ser atendido pero que era más razonable que vaya a comisión con un pedido de pronto despacho; por lo tanto, nuestra propuesta es por el giro a comisión con la recomendación de pronto despacho para poderlo analizar y pedir las informaciones que pudieran corresponder.

Sra. PRESIDENTA.- Hay dos propuestas. En primer lugar se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta negativa..

Sra. PRESIDENTA.- En segundo lugar, se va a votar la moción de pase a comisión con pronto despacho.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Pasa a comisión con pronto despacho.

42

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

42 – **Expte. Nº 178-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su más enérgico repudio a la ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay.-

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Como convenimos en la reunión de Labor Parlamentaria solicito que este proyecto y el contenido en el punto siguiente, en el Expediente Nº 179, sean tratados sobre tablas para luego poder ser unificados y tratados en forma conjunta.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

43

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

43 – **Expte. Nº 179-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su rechazo a la destitución del Presidente de la República del Paraguay.-

Sra. PRESIDENTA.- Tal como fue mocionado en el punto anterior, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

44

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

44 – **Expte. Nº 180-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. vería con agrado que se fije un boleto sanitario gratuito en las líneas de transporte público de pasajeros que transitan en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira al Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

45

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

45 – **Expte. Nº 181-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de solicitar que eleve el Mínimo no Imponible de la Cuarta Categoría del Impuesto a las Ganancias.-

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Solicito el pronto despacho de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, se girará a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento con la recomendación de pronto despacho.

- Asentimiento.

46

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

46 – **Expte. Nº 182-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. repudia cualquier acto que atente contra la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos civiles de carácter político.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

47

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

47 – **Expte. Nº 183-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés comunitario la "Campaña del Lazo Blanco" Argentina/Uruguay en el Partido de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

48

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

48 – **Expte. Nº 184-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Modificando el Artículo 42 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Solicito el pronto despacho de este expediente y que en la comisión se trate conjuntamente con el proyecto contenido en el Expediente 103 del año 2010, que versa sobre la misma temática y que fue presentado por este bloque, a los efectos de complementarlo, ya que según nuestra interpretación no sólo habría que modificar el artículo 42 citado en el proyecto que estamos tratando sino también el 22 en su inciso g) o h).

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Lamento no haber estado en la reunión de Labor Parlamentaria, pero respecto de este tema quiero decir que hay una deuda que tenemos pendiente -y lo habíamos conversado en el año 2008-, que es la revisión de todo el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante; así que, independientemente de que se pueden tratar con prontitud algunos temas parciales, solicito que la Presidencia del cuerpo nos convoque a discutir todo el Reglamento, porque me parece que merece ser *aggiornado*.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, con dichas recomendaciones pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento para su tratamiento.

- Asentimiento.

49

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

49 – **Expte. Nº 185-HCD-2012.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se de cumplimiento al Expte. Nº 058-HCD-2011.-

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito el pronto despacho de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad con la recomendación de pronto despacho.

V

ASUNTOS DESPACHADOS

1

PACTO DE HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE CRECCHIO, ITALIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 4674-G-2012.**- ORDENANZA.- Convalidando el Pacto de Hermanamiento entre las Ciudades de Crechchio (Italia) y San Isidro, el cual tiene como finalidad afianzar el progreso, desarrollo y bienestar entre ambos pueblos, unidos en un mutuo deseo de convivencia.-

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Adelanto el voto afirmativo a este expediente, pero no quería dejar pasar la oportunidad de hacer alguna recomendación al Ejecutivo local, ya que es quien trae a este cuerpo el presente proyecto para la aprobación del hermanamiento. Creo que es positivo, pero veo al Ejecutivo poco ambicioso a la hora de elegir ciudades con las cuales hermanarse, y me parece que es un tema interesante porque hace a nuestro prestigio como ciudad.

Todos los pedidos que haga el Ejecutivo de este tipo van a ser aprobados por este concejal, pero me parece que también es importante ver con qué ciudades nos hermanamos. No tengo el registro de cuál es hoy el marco de hermanamiento de San Isidro respecto de otras ciudades, pero reitero que me parece que falta un poco de ambición a la hora de elegir con quién caminar el tránsito del futuro para San Isidro.

Esta ciudad con la que nos estamos hermanando seguramente será una ciudad importante de Italia pero que tiene apenas 3.000 habitantes, y la verdad que de la búsqueda que hemos hecho nosotros no detectamos elementos que pudieran proveerle al futuro de San Isidro soluciones a sus temas centrales y estratégicos.

Últimamente ha sido una herramienta muy usada por los municipios el compartir gestión para aprender de otros lugares, y yo creo que en el mundo hay ciudades de las cuales se puede aprender mucho, y seguramente San Isidro tiene que ser ejemplo para muchas y también tomar el ejemplo de otras tantas.

En este caso la publicidad que hizo el municipio, entre otras cosas, dice que va a haber temas de interés recíproco, exposiciones de obras de arte, iniciativas populares, proyectos educativos con vinculación histórica.

La verdad que, por ejemplo, y para dar un caso muy cercano respecto de iniciativas democráticas participativas, podemos decir que Puerto Alegre ha sido históricamente una ciudad que a fines de la década empezó a implementar herramientas de participación ciudadana que hoy se han universalizado. El presupuesto participativo data de ese tiempo, y en Puerto Alegre lo han usado bien y mucho. Por lo tanto, si uno quisiera encontrar iniciativas populares, sería un buen ejemplo el caso de Puerto Alegre, o de Barcelona, que para lo que es marca-ciudad ha sido un emblema respecto de la ribera. Nosotros en San Isidro tenemos una ribera y eso alguna vez ha traído interés de las instituciones y de los vecinos. Guayaquil resolvió un problema gravísimo que tenía en cuanto a la vinculación entre lo urbano y lo ribereño de un modo maravilloso. Hoy Guayaquil mira el río a pesar de que hace 20 años era una fuente de contaminación.

No quiero abundar, pero sí quería dejar este mensaje porque me parece que el hermanamiento que estamos considerando y que voy a aprobar, como cualquier otro que traiga aquí el Ejecutivo, porque me parece que el hermanamiento es el camino, también nos habla de una administración que ha perdido su entusiasmo.

No es lo mismo hermanarse con una ciudad que es pujante en el mundo y que marca escuela, que hermanarse con una ciudad que tiene 3.000 habitantes, que en el '53 tuvo el pico de población con 3.500 habitantes y que hoy tiene 3.033, y que no tiene una característica que la diferencie del resto del mundo que podamos ir a buscar a allí.

Yo soy más amigo de hermanarme con ciudades que hoy son vidriera.

San Isidro, por esas cosas maravillosas que tiene, es una de las ciudades que tienen valor de origen, que tienen identidad. El sanisidrense dice -y probablemente lo sabe mejor que yo- que el que es de San Isidro reivindica y quiere seguir siendo de San Isidro, y eso pone a esta ciudad en sintonía con otras ciudades del mundo donde la gente vive y quiere vivir.

Yo conozco ciudades del interior del país a donde la gente va por un destino económico y que vive en forma absolutamente disgustada con la ciudad en la que vive. Quizás el ejemplo más dramático es Rincón de los Sauces, una comarca petrolera con un ingreso per cápita altísimo que se encuentra al norte de la provincia de Neuquén y sur de la provincia de Mendoza, en donde sus habitantes están muy a disgusto. Están allí por una salida laboral. Es la ciudad de la Argentina con el mayor nivel de masculinidad y con la tasa de infección de HIV más alta justamente por la presencia de una gran oferta de sexo pago y las consecuencias que ello trae.

Cito esta entre otras tantas ciudades. La Patagonia es un ejemplo de muchas ciudades que han crecido y en las cuales sus habitantes no tienen esta identidad que tiene el sanisidrense. Podemos citar Río Gallegos, Puerto Deseado o Ushuaia. Quienes han ido a Río Grande y a Tierra del Fuego muchas veces lo han hecho en busca de un destino económico, pero no están conformes con el lugar en el que viven.

En San Isidro el sanisidrense vive conforme de donde está, y me parece que ese es un valor agregado. Sucede lo mismo en Pinamar, Bariloche y Punta del Este, y me parece que son ciudades con las que nos podríamos hermanar.

Reitero que no es una objeción a este hermanamiento puntual sino a la política general de San Isidro, que en este punto me parece que demuestra que se ha quedado, y creo que esto repercute en nuestro futuro inmediato.

Muchas gracias por su atención, señora presidenta.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo por supuesto que yo voy a acompañar esta política de hermanamiento con esta ciudad. No hice la investigación del concejal preopinante, pero quiero hacer una recomendación para reforzar algo que me parece que le está faltando. A mí me consta que San Isidro tiene hermanamiento con ciudades importantes; de hecho pertenece a Mercociudades, las ciudades del Mercosur, para citar un ejemplo. De todas formas, me consta que Curitiba, Puerto Alegre y todo lo demás son ciudades donde de alguna manera tenemos intercambios de mejores prácticas.

De todas formas yo coincidí con el concejal en cuanto a que no basta con sólo firmar convenios de hermanamiento y en que, en realidad, hay que hacer un uso de las ventajas que significan este hermanamiento. Esta sería mi recomendación.

Estoy a favor de la política de hermanamientos y no discrimino, porque supongo que si el Ejecutivo lo propone es porque hay razones, pero le pediría que lleve a cabo un ejercicio más firme de los intercambios con aquellas ciudades con las que hemos decidido hermanarnos, porque eso va a redundar en beneficio de nuestra actividad.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero hacer algunas consideraciones respecto de esta situación.

Creo que los convenios de hermanamiento no se suscriben solamente viendo cuál es la posición de la otra ciudad o cuál es la ventaja que pueden sacar de esa situación sino que tienen en cuenta algún otro aspecto, y en este caso puntual ese aspecto tiene que ver con que en el partido de San Isidro hay una colonia importante de italianos radicadas desde hace muchísimos años, y con que ese actuar mancomunado desde el Departamento Ejecutivo y desde la comunidad de San Isidro con la comunidad italiana -donde hay un sinnúmero de organizaciones- ha permitido que se haga este convenio puntual con esta ciudad.

No podemos desconocer que en el distrito de San Isidro hay colegios de esa comunidad y que está el Viceconsulado de Italia. Es decir que estos convenios son mucho más amplios que ver solamente cuál es la ventaja respecto de la situación.

Si hay otras ciudades en el mundo con las cuales nos podemos hermanar, de la misma manera que el Ejecutivo realiza las gestiones y lleva a cabo esta política de suscripción de convenios desde acá se pueden presentar proyectos para hermanarnos con un montón de comunidades extranjeras que están instaladas en el distrito y con las cuales permanentemente se llevan a cabo actividades conjuntas.

Más allá de si tiene 3.000 o 5.000 habitantes y de si el pico de población lo tuvo en el año 1957, creo que es importante que San Isidro mantenga una relación no con este tipo de ciudades puntualmente sino con el mundo y, más allá de la ventaja que puedo sacarle al otro, mostrar qué es San Isidro, la importancia que tiene dentro del conurbano y las ventajas que tiene como distrito.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

La verdad que es una discusión un poco casi irracional, porque más allá de lo que dijo el concejal preopinante respecto de que esto tiene que ver con comunidades que se han radicado y que trabajan territorialmente en nuestro distrito, esto también tiene que ver con cuestiones básicas de cortesía. Si una ciudad, aunque sea pequeña, solicita el hermanamiento con San Isidro porque tiene vínculos de raíces de inmigrantes que forman parte de su comunidad, creo que hasta por una cuestión diplomática, de Estado o de cortesía se debe aceptar y trabajar en ese hermanamiento.

Por otro lado, existen montones de hermanamientos con ciudades importantes, tanto de América como de otros continentes. Acá se mencionó la ciudad de Punta del Este, y San Isidro tiene convenios con Maldonado y con Montevideo.

Articular todo un discurso pretendiendo marcar que San Isidro no está volando alto respecto de sus metas de gestión como ciudad porque se hace un hermanamiento con una ciudad pequeña, la verdad que, como mínimo, me parece un análisis reduccionista, arbitrario.

San Isidro, que es una ciudad metropolitana y con un determinado perfil, desde su propio contexto de trabajo ha logrado ser reconocida como un modelo de gestión a copiar por muchas ciudades no solamente en el ámbito nacional sino también en el internacional, y me parece que eso es importante.

Si San Isidro forma parte no solamente de Mercociudades -como dijo la concejala Fandiño- sino también de programas internacionales subvencionados por la Comunidad Económica Europea, como es el caso del Programa Urb-Al u otros programas en los que se ha trabajado, y me parece que eso significa que ha sido puesto en valor como ciudad por sus gestiones y que se ha reconocido a San Isidro como una ciudad que tiene políticas públicas que por su eficiencia pueden ser compartidas por otras ciudades.

En buena hora que a veces vengan ciudades más pequeñas a pedir un hermanamiento por distintas razones, aunque sea hasta por razones afectivas, y eso no nos puede dar derecho a buscar hacer toda una vinculación respecto de que solamente tenemos que relacionarnos con las grandes metrópolis internacionales.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Coincidiendo con los dos concejales que me precedieron en el uso de la palabra con respecto a que estos convenios de hermanamiento no tienen que ver con la conveniencia o no de la ciudad, me parece importante destacar en qué marco se hizo este convenio.

El alcalde de Crecchio fue invitado por las autoridades del Centro Cultural Italiano de Villa Adelina y por el Consulado Italiano al momento de conmemorarse el 50° aniversario de esa institución educativa. A raíz de la presencia del alcalde de dicha ciudad se mantuvieron distintas reuniones, en las cuales se había trabajado previamente con el Departamento Ejecutivo, y producto de éstas se produjo este convenio de hermanamiento.

Me parece importante destacar esto porque al escuchar la alocución de algún concejal parecía como que este convenio quedaba descolgado de la realidad del distrito, cuando en realidad tiene que ver con un colegio que está arraigado en nuestro distrito hace muchos años. Es más, este Concejo Deliberante, a través de un decreto, saludó a dicho colegio en su 50º aniversario y colocó allí una placa.

Me pareció importante destacar este contexto para que no quede la sensación de que se firman convenios porque un día se le ocurrió a alguien, sino que tienen que ver con un proceso, y en este caso particular San Isidro tuvo una relación directa en cuanto al objeto y al objetivo del convenio.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Seré muy breve, pero quiero hacer una aclaración porque he sido aludido.

Coincido con los concejales por el oficialismo que han expresado su adhesión -del mismo modo que la mía-, y me parece que allí están sintetizadas las posiciones de ambos. Es decir, hay un argumento fuerte que tiene que ver hacia nuestro pasado y hay otro argumento hacia el futuro. Me parece que hacia el pasado debe haber razones suficientes, y si en algún momento y elípticamente se sugería que pretendo sacar ventaja de esos acuerdos, no tenga ninguna duda, señora presidenta, que si fuese intendente de esta localidad –y pretendo serlo, usted lo sabe, y voy a trabajar para que eso suceda– los acuerdos que le voy a proponer a este Honorable Concejo Deliberante van a ser...

Sra. PRESIDENTA.- Ese “usted lo sabe” no es que estemos vinculados para eso, ¿no?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No, digo que usted lo sabe porque lo he dicho, y si no es una oportunidad para recordárselo.

Decía que los acuerdos que promovería son aquellos de los cuales podamos sacar mejor partido. De esto no tenga ninguna duda. Es mi visión de la política y creo que una ciudad como esta tiene derecho para hacerlo.

Por supuesto que quien quiera tener nuestro hermanamiento lo va a tener, pero sin duda los que nosotros vamos a proponer y los que van a ser el eje serán aquellos que nos den algo a cambio, no aquellos que se justifiquen en un pasado glorioso e importante.

Esto en las reuniones familiares queda muy claro: el abuelo siempre habla del pasado y los jóvenes siempre hablan del mañana. Esto queda claro. Es una diferencia esencial en cualquier discusión familiar. El abuelo siempre nos va a contar la gloria del pasado, y está muy bien, porque las ha tenido y merece reconocimiento por ella, pero los jóvenes siempre vamos a hablar del futuro.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8656.

2

REMISIÓN DE ACTUACIONES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 1013-HCD-2011**.- DECRETO.- Remítase las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a los efectos de ser adjuntadas al Expte. N° 004-HCD-09, por haber sido contestadas por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Quiero marcar un error de tipeo en el despacho de este expediente. En el segundo párrafo, tercer renglón, hace referencia a la Resolución N° 11 del año 1999 y debe hacer Resolución N° 11 del año 2009.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la corrección vertida por el concejal Bologna.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 41.

3

TALLER INTEGRAL DE EDUCACIÓN VIAL EN CICLOS LECTIVOS
PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y SUPERIOR

03 – **Expte. N° 074-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la implementación a través de los Talleres Extraprogramáticos, de un Taller Integral de Educación Vial en los ciclos lectivos primario, secundario y superior.-

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 62.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 067-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la provisión de un set quirúrgico, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 42.

5

INFORMES RELACIONADOS CON EL HOSPITAL CENTRAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 091-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados al Hospital Central.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 63.

6

INFORMES RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LA MUJER

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 1184-HCD-2011.- COMUNICACIÓN.-** s/ al D.E. informe si hay supervisión sobre los profesionales de la Dirección General de la Mujer y los distintos Centros de Salud que soportan repetidos eventos estresantes.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 64.

7

INFORMES RELACIONADOS CON EL SISTEMA
DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM)

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 009-HCD-2012.- COMUNICACIÓN.-** s/ al D.E. informe relacionado al Sistema de Emergencias Médicas (S.E.M.)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 65.

8

ARCHIVO AUDIOVISUAL SOBRE PREVENCIÓN
DE ENFERMEDADES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 097-HCD-2012.- COMUNICACIÓN.-** s/ al D.E. evalúe la posibilidad de crear un archivo audiovisual, con material propio o adquirido, cuyo contenido esté apuntado a la prevención de enfermedades que afecten a los ciudadanos del distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 66.

9

INSTALACIÓN DE CARTELES NOMENCLADORES
DE CALLES EN SEMÁFOROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 094-HCD-2012.- COMUNICACIÓN.-** s/ al D.E. la posibilidad de instalar carteles nomencladores de calles, suspendidos de la estructura de semáforos ubicados en los cruces importantes, indicando nombre de la arteria, altura y mano de la misma.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 67.

10

ACUMULACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN
INTERSECCIÓN DE CALLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 104-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de evitar la acumulación de agua de lluvia, en las esquinas de las arterias Ladislao Martínez y Vélez Sársfield, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 68.

11

INFORMES SOBRE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 122-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con las viviendas en construcción sobre la Calle Pasteur al 1375, 1385 y la contigua a la esquina Andrés Ferreira de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 69.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 108-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la prestación del servicio de barrido en la calle Gorriti de la Ciudad de Boulogne, por haber sido ejecutadas dichas tareas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 43.

13

ESTUDIO PARA EL DISEÑO DE CALLES CON PRIORIDAD
PARA EL TRÁFICO DE BICICLETAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. Nº 089-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- / al D.E. realice un estudio de las vías más adecuadas que vinculen la circulación de Este-Oeste y Norte-Sur para el posterior diseño, planeamiento e implementación de las calles donde la prioridad sea el tráfico de bicicletas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 70.

14

INCLUSIÓN DE CALLE INTENDENTE NEYER
EN PLAN DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. Nº 103-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de bacheo y pavimentación a la calle Intendente Neyer desde el 1600 hasta su intersección con la Avda. Sucre.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 71.

15

ESTACIONAMIENTO DE RODADOS SOBRE CALLE LOS CEIBOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. Nº 105-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para evitar el estacionamiento de rodados sobre el margen izquierdo en la calle Los Ceibos al 1700, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 72.

16

REPARACIÓN DE BACHE EN CERRITO Y NUESTRAS MALVINAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. Nº 117-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del bache que se encuentra en las calles Cerrito y Nuestras Malvinas, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 73.

17

TRASLADO DE PARADA DE COLECTIVOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 125-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el traslado de la parada de colectivos ubicada en Thames y Colectora Panamericana a la intersección de las calles Thames y Tupac Amaru.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 74.

18

ELIMINACIÓN DE ZANJAS A CIELO ABIERTO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 135-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la eliminación de las zanjas a cielo abierto en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 75.

19

COLOCACIÓN DE REFUGIOS DE PASAJEROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 139-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de refugios de pasajeros en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BRINGAS.- Pido la palabra.

Solicito la vuelta a comisión del expediente a fin de agregar las calles que no se identificaron.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de vuelta a comisión.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. El expediente vuelve a la comisión.

20

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 3576-P-2012**.- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono al agente ONETO Anselmo Martín (Legajo Nº 56719), en concepto de Bonificación por Antigüedad.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza Nº 8657.

21

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. Nº 3585-P-2012**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante los Decretos Nº 1157 y 1158 ambos del año 2012, por los cuales se modificaron diversos Artículos de la Ordenanza Nº 8634.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza Nº 8658.

VI

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- A continuación corresponde considerar los expedientes que quedaron retenidos en esta Presidencia para ser tratados sobre tablas.

22

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ISIDRO

Sra. PRESIDENTA.- En primer lugar, tenemos la nota de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro y del Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto que nos acercaron.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

“Artículo 1º.- Declárese de interés del Honorable Concejo Deliberante las charlas informativas destinadas a los encargados de edificios sobre los procedimientos básicos ante distintos siniestros, organizada por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro y el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (Suterh).”

“Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.”

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto Nº 44.

23

NOMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

Sra. PRESIDENTA.- En segundo lugar, corresponde considerar el Expediente relacionado a la nómina de los mayores contribuyentes.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se vuelve a leer el Expte. N° 4257-HCD-2012, contenido en el Punto 2 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 8.

24

RECHAZO A LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sra. PRESIDENTA.- A continuación corresponde considerar los expedientes contenidos en los Puntos 42 y 43 de los Asuntos Entrados.

- Se vuelven a leer los Expedientes contenidos en los puntos 42 y 43 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. LONGO.- Pido la palabra.

En la reunión de presidentes de bloques se fusionaron los dos proyectos y el proyecto final quedó redactado de la siguiente manera:

"Al Honorable Concejo Deliberante.

"VISTO:

El viernes 22 de junio del corriente año el Senado de la República del Paraguay consideró 'culpable' por mal desempeño de sus funciones al presidente democrático, Fernando Armindo Lugo Méndez, tras el desarrollo de un 'juicio político express' que se prolongó por tan sólo cinco horas de debate y sin garantizar el mínimo derecho de defensa.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

"Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su rechazo a la destitución del presidente de la República del Paraguay, Fernando Lugo Méndez, por no haberse respetado las garantías del debido proceso y la defensa en juicio.

"Artículo 2º.- El Visto forma parte de la presente Resolución.

"Artículo 3º.- De forma."

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Nuevamente con las debidas disculpas porque no he estado presente en la reunión de Labor Parlamentaria, quiero decir que no voy a acompañar este despacho que han acordado, a pesar del valor que concedo a los consensos, en principio porque me parece irrespetuoso hacia colegas de otra Cámara y de otro país un juzgamiento respecto de si se respetó o no un determinado procedimiento.

Por supuesto que me hago absolutamente solidaria con las democracias de América Latina y con la calidad institucional de esas democracias, pero este cuerpo no se ha expresado respecto de otras situaciones en otros países en donde las instituciones democráticas no están plenamente en vigencia.

A pesar del respaldo al orden democrático en Paraguay, yo no estoy de acuerdo con el argumento de considerar la defensa en juicio como si el juicio político fuera un juicio jurídico. Hay legisladores que han opinado en un sentido y ha habido una mayoría del pueblo paraguayo que se ha expresado.

De ninguna manera voy a dar mi bienvenida al presidente Franco, pero no me voy a arrojar este derecho porque no soy partidaria de los juzgamientos ni de los pensamientos únicos.

Sr. HILDING OHLSON.- Pido la palabra.

Yo estuve en la reunión de Labor Parlamentaria y en principio estaba de acuerdo con el proyecto, pero tras escuchar las palabras de la concejala Fandiño las voy a hacer propias y no voy a acompañar el proyecto.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Nuestro bloque no ha sido iniciador de esta propuesta. Sinceramente pensamos que hay un precepto internacional –que es cierto que entra en tensión con algún tipo de declaraciones de estas características– que es el derecho de resolución interno de cada uno de los estados respecto de sus cuestiones y de la no intervención de otros países en esas cuestiones. Es un concepto impulsado allá por el año 1918 por la Presidencia de Hipólito Yrigoyen y que se ha mantenido a la largo de la historia diplomática en la Argentina, y que incluso significó la incorporación de ese principio al Derecho internacional. Pero sin duda nos parecía que no podíamos dejar de expresar la preocupación que uno siente cuando observa que lo que no se garantiza es un debido proceso.

El juicio político también tiene un debido proceso, y así lo han considerado la mayoría de los tratados internacionales que ha suscripto la Argentina. Por ejemplo, el Pacto de San José de Costa Rica señala para todos los estados que hayan adherido al mismo que una de las cuestiones fundamentales para garantizar la justicia en estados democráticos y republicanos es justamente el derecho de defensa.

La verdad que, como dice el proyecto que se consensuó con las distintas opiniones que por supuesto cada uno aportó, es raro que alguien haya podido tener derecho a defensa en un juicio de nada más que cinco horas en donde solamente se escuchó a una sola de las voces.

Cuando uno recuerda que en la Argentina hubo juicios políticos a los ministros de la Corte, cuando hubo algunos que renunciaron –aquella Corte de los ‘90 que tenía una mayoría automática, pero se los cuestionaba por cómo habían ejercido sus funciones–, uno recuerda que esos magistrados, que tienen un sistema similar al que podría tener un juicio político a un presidente o a un legislador, la verdad es que tuvieron derecho de defensa.

Hasta los genocidas más atroces, que lamentablemente nuestro país también padeció, también tuvieron ese legítimo derecho de defensa, justamente porque el sistema le pone un freno al poder para que las decisiones no sean arbitrarias, garantice condiciones mínimas. Porque por supuesto que después esa decisión circunstancial de mayorías o de quién le toca decidir uno la puede compartir o no, podrá ser más o menos arbitraria, podrá ser más o menos coincidente con los valores que uno promueve y comparte, pero no se le puede negar ese derecho de defensa.

Esto, sin entrar en un juicio de valor respecto de si quizás Lugo ha sido un pésimo gobernante o de si quizás Lugo ha tenido hechos manifiestamente autoritarios, nos parece que tiene que ver con otra cosa; tiene que ver con que si hay un elemento fundamental en toda democracia - entre otros- es el de garantizar a cualquier ciudadano, y más si ese ciudadano es una autoridad pública, su derecho de defensa, y nos parece que eso es lo que realmente se desvirtuó.

Por eso nuestro bloque, por supuesto que también con disidencias y sabiendo que a veces cuesta construir consenso sobre un tema tan delicado, va a acompañar este proyecto donde sin duda volvemos a rescatar el esfuerzo del consenso que trataron de construir los concejales que hicieron presentaciones de este tema para que sea tratado aquí.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Nuestro bloque ha sido uno de los que ha presentado uno de los proyectos que hacen referencia a la situación institucional de quiebre institucional generada en nuestro país hermano de Paraguay. Lo hemos hecho en el marco no solamente de nuestra visión y concepción de la democracia en nuestro país sino también en el contexto en el cual se ha manifestado en Mendoza, entre el 25 y el 29 de junio, la gran mayoría de los países que forman parte del Mercosur y del Unasur, y también en el marco institucional de nuestro Congreso Nacional, ya que ambas cámaras se han reunido la semana pasada y con un consenso mayoritario han emitido una fuerte señal de la necesidad de defender las democracias en América Latina.

La verdad que yo también intento ser un poco cuidadoso de entrometerme en la vida interna de otros países, pero de acuerdo a lo detallado por los observadores que han participado -inclusive la Organización de Estados Americanos ha estado en Paraguay en estos días haciendo un análisis acerca de la situación que se vive en ese país-, lo cierto es que con anterioridad a este hecho hubo 23 intentos de juicio político contra el ahora ex presidente Lugo, y unos días antes hubo un intento de destituir a la Corte Suprema. Y creo que ambos pilares, presidente y Corte Suprema, forman parte de esta división de poderes que cualquier régimen democrático presenta como forma de vida para sus sociedades.

Además, como bien se dijo acá, lo cierto es que no había un proceso institucionalizado dentro del Congreso de la Nación paraguaya para llevar a cabo un enjuiciamiento político, por lo cual sobre la marcha tuvo que generarse un Reglamento, y esa reglamentación culminó -como bien explicó el concejal preopinante- en una situación de que en pocas horas no se termine garantizando ni el debido proceso ni la legítima defensa del ex presidente Lugo.

No quiero citar las causales por las cuales se lo destituye al ex presidente Lugo -sinceramente, si uno las lee se da cuenta de cuál fue la verdadera intención desde un primer momento-, pero como acá se citó el Derecho internacional, quiero recordar que Paraguay es firmante del Protocolo de Ushuaia, y ese protocolo establece que la pertenencia a la lógica de acción que se genera en el Unasur y en el Mercosur es que los países que forma parte de ellos tienen que garantizar la legitimidad de sus regímenes democráticos.

A nosotros nos parece que lo que se planteó en Paraguay, y anteriormente en Honduras y con otros golpes fallidos, como en Ecuador y Bolivia, es esta difícil interpretación que tienen algunos sectores entre legalidad y legitimidad en la democracia.

En este Concejo Deliberante hemos hablado con anterioridad de estos temas y hemos establecido un consenso sobre la idea de la teoría de la democracia y en relación a como aborda ambas temáticas, que en general conceptualmente se plantean desde un análisis separado, porque son dos conceptos totalmente distintos, pero que son necesariamente complementarios para una democracia.

Uno podrá decir que se siguieron procedimientos legales para el enjuiciamiento del presidente Lugo, lo cual yo pongo en cuestión, pero sin lugar a dudas lo que se quebró es la legitimidad, y no solamente del proceso, porque quienes estamos sentados en estas bancas, señora presidenta, al igual que los representantes políticos del Paraguay, ejercemos legítimamente nuestros roles no solamente por el hecho de la expresión de la voluntad popular a través de elecciones sino que existe una doble lectura y conceptualización de la legitimidad. La legitimidad no hace referencia solamente a cómo nosotros accedemos a nuestros cargos sino que también está la legitimidad del régimen. Cuando gente vota no solamente está legitimando la representación sino también al régimen democrático.

Lo que ocurrió en Paraguay fue que instituciones de la democracia generaron un proceso dudosamente legal e ilegítimo, y eso es algo totalmente contrario al sistema democrático.

Nuestro proyecto -ahora consensuado con el de la concejala Longo, que seguía un mismo camino desde el punto de vista conceptual- habla simplemente de esto.

Hoy en día se habla mucho de que esto es una nueva metodología, y no es así; tal vez la forma sea distinta, pero en la década del '60 ya se hablaba de las democracias limitadas, de las "democraduras" y de las "democrablandas", en épocas de gobiernos tutelados por las Fuerzas Armadas, y eso ha ido mutando en nuestras estructuras sociales a lo largo de los países latinoamericanos.

Obviamente que en nuestras sociedades ya no hay situaciones que hagan volver al pasado, pero lo cierto es que se configuran nuevas formas, y la verdad que este Concejo Deliberante que durante muchos años se ha caracterizado por hacer de su vida parlamentaria una institución que defiende los principios de la democracia debe manifestarse en este sentido, porque lo que ha ocurrido en Paraguay ha sido un quiebre del orden constitucional y democrático, señora presidenta; no le quepa ninguna duda.

En nombre de nuestro bloque les agradezco a todos los concejales que hoy hicieron el esfuerzo de consensuar ambos proyectos, y de esta manera dejo marcada cuál es la posición de nuestro bloque.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Seré muy breve.

Yo también participé de la discusión que hubo en la reunión de Labor Parlamentaria y pienso lo mismo que pensaba en esa oportunidad. En la reunión las partes discutieron a favor y en contra y hubo distintas interpretaciones. Y yo, señora presidenta, con absoluta honestidad -y creo

que algunos concejales quizás lo comparten, aunque les cueste señalarlo-, creo que estamos corridos del eje.

Tengo una anécdota personal que puede ser muy tonta pero que a mí enseguida se me vino a la cabeza, y esto lo digo sin querer disgustar a los autores del proyecto, que creo que tienen intenciones loables. Recuerdo que en tiempos en los que yo era dirigente estudiantil secundario, allá por la década del '80, teníamos objetivos muy puntuales, y como se hacían reuniones masivas siempre venían representantes de la izquierda y nos pedían que nos declaráramos por la solidaridad con los obreros de Aston Martin, que siempre estaban en conflicto. A nosotros nos parecía valiosa esa cuestión, pero no era la que nos reunía en esa oportunidad. Y yo creo que a los concejales de San Isidro no nos reúne esta cuestión.

Por supuesto que las definiciones democráticas están dadas, están ratificadas. En este cuerpo en general hay una historia rica de pronunciamientos y los he acompañado todos; en general no hago uso de la palabra porque me parece que los mismos son todos políticamente correctos pero que no tienen que ver con la cotidianidad del vecino.

Estamos aquí para cumplir una tarea. Los legisladores nacionales se tienen que expresar, y creo que lo han hecho; yo lo acompaño y como ciudadano valoro ese gesto. Y probablemente también lo hicieron los provinciales. Pero, en cuanto a nuestra responsabilidad local, señora presidenta, usted sabe que en el curso de mi mandato he presentado más de mil proyectos aquí, y todos han sido por temas absolutamente vecinales y que hacen a la cotidianidad de los vecinos. Muchas veces esto ha enojado a los concejales y han señalado alguna cuestión de que no son temas de la importancia que el Concejo Deliberante tiene que atender, pero con absoluta humildad yo creo que esos son los temas que los vecinos nos piden: la solución de temas concretos.

Si nosotros le preguntamos hoy a cualquier vecino de San Isidro en qué escala está este tema dentro de sus prioridades le puedo asegurar que no va a estar dentro de los primeros diez temas que hacen a su cotidianidad.

Hoy le dejé una preocupación puntual de Villa Adelina que tiene que ver con temas que ocurren y que son importantes para los vecinos, y me parece que la política tiene que volver a ser un ida y vuelta con la gente y que en todos nosotros, que pretendemos representarla, tiene que haber un bagaje respecto de lo que realmente la gente siente, piensa y actúa.

Me parece que hay que salir del modelo del político que habla para explicarle a la gente lo maravillosas que son sus ideas y empezar a percibir más cuáles son las necesidades y las inquietudes de los vecinos, sobre todo en aquellos que son jóvenes, de los cuales en este Concejo Deliberante hay muchos.

Me parece que estamos corridos del eje. La verdad que, si tengo que ser honesto, respecto de mi convicción ciudadana puedo acompañar una y otra postura. Atendí especialmente también la que con valentía expresó la concejala Fandiño, y por supuesto que hay un montón de cuestiones del proyecto que se consensuó que acompañaría, pero lo que veo es que no estamos dentro del eje de la discusión, que son temas que pasan por otro universo. Esto es muy común en nuestra sociedad, en esta sociedad de 40 millones de directores técnicos, que es una sociedad que permanentemente opina hacia afuera y que trabaja de grandes posturas y de grandes imposturas, y que a veces los temas concretos, los temas cotidianos, si la vereda está en condiciones o si el árbol está podado son temas que no ocupan la atención porque son menores.

Insisto en que puedo acompañar una u otra propuesta, por lo tanto en este caso voy a solicitar al cuerpo autorización para abstenerme, porque entiendo que se puede acompañar una u otra postura pero que este punto no debería llevarnos a una tarea que tiene que ver con otra responsabilidad de cada uno de nosotros.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a hacer una intervención muy corta. Gracias por permitirme hacer uso de la palabra nuevamente.

Después de la exposición del concejal Brest quiero dejar aclarado que adhiero totalmente al Protocolo de Ushuaia. Precisamente la semana pasada, cuando se produjeron estos hechos en Paraguay, yo estaba integrando la delegación argentina en la Cumbre de Río, donde también estaba la delegación paraguaya, y pude charlar bastante con los representantes y con gente del gabinete de Lugo, y he llamado a mis amigos del Partido Colorado y del Partido Patria Querida.

Yo comparto totalmente la teoría política, concejal Brest, pero me parece que se hace un juicio de valor sobre un acontecimiento que es complejo, porque en realidad ha sido validado por legisladores. Por supuesto que hasta en el límite comparto la preocupación con usted, pero no está homologado en sus criterios respecto de la actitud que tenemos en el caso de otros avances sobre la democracia en América Latina, y desde ese punto de vista quisiera preservarme en este Concejo

Deliberante -y pido mil disculpas nuevamente por no haber estado presente en la reunión para intervenir en el rico debate que seguro se habrán dado- respecto de un tema que me parece que está sesgado. Porque usted mencionó también el Mercosur y la Unasur, temas que conozco, y respecto del Mercosur hay una reunión prevista para el 31 de julio en la cual se van a terminar de resolver las cosas formalmente. Hoy Paraguay está suspendido.

Lo que me parece extemporáneo en serio es jugar a este cuerpo en una declaración que -y en esto nuevamente coincido con el concejal Chamatrópulos- me parece que no estamos llamados a brindar en este momento.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

En primera instancia quiero destacar el esfuerzo que se ha hecho en la reunión de presidentes de bloques para poder llegar a un consenso en un tema tan delicado como este con el fin de enunciar algo referente a los hechos que sucedieron en Paraguay. Se estuvo debatiendo mucho tiempo sobre este tema y hubo diferentes posturas, pero al final se logró arribar a un proyecto consensuado, lo cual me parece muy positivo en lo referente a lo que es la discusión dentro de este ámbito.

Con respecto al tema de Paraguay, me parece que los pueblos tienen su autodeterminación y que, lamentablemente, de acuerdo a la Constitución Paraguaya se han cumplido todos los procedimientos.

Lo que vemos es que el ex presidente Lugo no ha tenido el suficiente derecho a la defensa por el tiempo que ha tenido su juicio.

Hay algo que realmente me produce un cosquilleo, y es que un concejal preopinante al principio estuvo de acuerdo en votar afirmativamente este proyecto -me refiero al concejal Hilding Ohlsson- y ahora no. Sin embargo, en el Expediente 182, contenido en el Punto 46, podemos leer una frase que dice que “se repudia cualquier acto que atente contra la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos civiles de carácter político”. Hay cosas que no entiendo, porque de un lado se dice una cosa y de otro lado se dicen otras.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Para dejar firmemente asentada la posición de mi bloque de aprobación a la vulnerabilidad al derecho de defensa y al debido proceso que hubo en Paraguay, esto sin entrar en un juicio de valores.

Y, por otro lado, qué suerte que soy peronista, que tengo una ideología y que en este ámbito político se puede hacer algo más que pedirle al Ejecutivo que arregle baches y veredas, porque me parece que mi espíritu político y mis ganas de pelear por un mundo mejor y de transformarlo desde acá no se limitan a hacer pedidos al Ejecutivo.

Que suerte que hay muchos concejales de acá que no nos limitamos simplemente a pedir poda y arreglo de baches, porque pretender que se haga sólo eso sería limitar mucho la función de un concejal.

Sr. HILDING OHLSON.- Pido la palabra.

Un concejal preopinante me nombró, y no entiendo qué tiene que ver lo que dijo con esto. Quiero preguntarle si tiene un tema personal conmigo o si está enojado por algún otro tema.

Creo que, cuando estamos en el cuerpo, si alguien nos convence o nos muestra otra postura los concejales tenemos derecho a rever nuestra posición.

En la reunión de labor parlamentaria siempre tuve dudas en cuanto a qué hacer, porque por un lado uno puede estar en desacuerdo con un proceso o puede no parecerle del todo claro o puede tener muchas dudas y, por otro lado -tal como puso en buenas palabras la concejala Fandiño-, podemos pensar quiénes somos nosotros para juzgar y si realmente nos corresponde hacerlo. La verdad que con sus palabras la concejala me aclaró el tema.

La verdad que le quisiera preguntar al concejal preopinante que me nombró a qué se refiere con su crítica y qué tiene que ver un proyecto con el otro.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Es muy sencillo lo que le tengo que responder al concejal preopinante.

Aclaro que no estoy enojado con nadie. Me parece perfecto que haya cambiado su voto en el aire, porque está en su derecho de hacerlo, pero la frase del proyecto contenido en el Punto 46 lo dice todo, ya que dice: “repudia cualquier acto que atente contra la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos civiles de carácter político”.

¿De qué estamos hablando con respecto al tema de Paraguay? Eso es lo que no me termina de cerrar. Para algunas cosas el ejercicio de los derechos civiles vale, y para otras cosas no.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Creo que en este recinto siempre hemos demostrado la amplitud suficiente como para poder escuchar voces a favor y voces en contra de distintos proyectos, de distintas propuestas. En este caso la concejala Fandiño y el concejal Hilding Ohlsson están planteando algo que a mí me parece lógico desde el punto de vista personal, ya que cada uno puede plantear sus posiciones y así lo acepto, y aclaro que yo no pienso lo mismo e incluso nuestro bloque es uno de los que ha impulsado uno de los proyectos.

Me parece que hay que ser muy cuidadoso cuando uno dice algunas cosas que piensa, porque me parece que es muy complicado tratar de arrogarse la soberbia de ser el dueño de la verdad.

Nuestro bloque está planteando cuestiones que tienen que ver con la institucionalidad, porque de hecho nosotros somos concejales de San Isidro y pertenecemos a una de las tres esferas de gobierno que hay en la Argentina, que son la nacional, la provincial y la municipal. Dentro de esas tres esferas la municipal, que es la nuestra, quizás es la más cercana a la gente, pero no por eso dejamos de ser parte de la institucionalidad de la Argentina.

Como dijo la compañera Bastidas, desde el peronismo tenemos una visión de San Isidro, de provincia, de Nación y también del mundo, con lo cual tenemos todo el derecho de opinar y de manifestarnos a favor o en contra de distintas cosas que pasan en el orden provincial, nacional o mundial. Eso no quiere decir que a nosotros no nos interesen los vecinos de San Isidro, ni mucho menos; de hecho yo estoy orgulloso de pertenecer a este bloque del peronismo porque considero que los cinco integrantes que estamos aquí somos por sobre todas las cosas militantes y hemos militado acá durante muchos años, no en otro lado.

Por lo tanto, arrogarse la posibilidad de decir que si nosotros planteamos este tipo de cosas no estamos viendo las necesidades de los vecinos de San Isidro, y teniendo en cuenta que eso viene de algún concejal que quizás a lo largo de su trayectoria en algún momento ha mirado con un lente el Gobierno municipal y después por determinados motivos los empezó a mirar con otro la verdad que a mí no me presenta el respeto que eso implica.

Con lo cual, quiero decir nuevamente que hay que tratar de ser medido, de medir las palabras, de ser respetuoso y, por sobre todas las cosas, de tratar de emitir opinión con humildad, no con soberbia y arrogándose ser el propietario de la verdad.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Voy a ser breve porque, como siempre, muchas de las cosas que uno piensa ya las han dicho los concejales preopinantes y no quiero ser redundante.

Desde ya que voy a acompañar este proyecto de resolución, porque me parece que para nosotros es fundamental como institución, como cuerpo, defender todo derecho que se pueda llegar a vulnerar, y yo siento que se ha vulnerado el derecho de defensa y el debido proceso del ex presidente Lugo.

Por otra parte, quiero decir que desde chico a mí me enseñaron que el saber no ocupa lugar. Creo que hemos terminado con nuestra labor parlamentaria, con el tratamiento del Orden del Día, y que este es un tema que se trata sobre tablas. Con lo cual quiero decir que, si hemos trabajado sobre los proyectos que destinamos a San Isidro podemos destinar también un poquito de espacio, que no nos ocupa lugar en el saber y sirve para el enriquecimiento de nuestra vida institucional.

Lo que quiero decir es que estos temas los tenemos que tratar siempre porque nos puede pasar a nosotros si no nos ponemos firmes en el tema del debido proceso y en la lucha por la institucionalidad de todos los países hermanos y de nuestro país.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Nuestro bloque ha recibido estas dos iniciativas con la satisfacción de poder expresar una posición política frente a un suceso que, de acuerdo a los testimonios aquí vertidos y a la opinión de diversos analistas de política internacional, tanto en medios de comunicación de habla hispana como en algunos otros ingleses que lo han observado de formas muy distintas, aparecía como confuso. Pero ante cualquier duda nosotros entendemos que la expresión del repudio es una expresión que, cuanto menos, de nuestra parte contribuye a clarificar una posición política de qué entendemos que es lo que esperamos de los países, de los pueblos y de sus instituciones.

Hay una máxima que se ha llevado a cabo hoy en este Concejo que es casi popular, y es esa que dice que en una reunión de amigos está prohibido hablar de religión y de política porque se

termina mal. Hoy estamos discutiendo de política, y cuando discutimos de cuestiones que son externas a la vida de nuestros vecinos de San Isidro estamos discutiendo algo que nos interesa, que es la humanidad. Creo que cada uno de nosotros tiene una preocupación por lo que le pasa a otro humano más allá de cuál es su nacionalidad, su color de piel, su identificación, su religión, etcétera, y desde esa perspectiva entiendo que es bienvenido cualquier esfuerzo que llevemos adelante en este cuerpo para analizar y reflexionar sobre qué es lo que les sucede a otros seres humanos, y bienvenido sea todo lo que esté a nuestro alcance en pos de buscar lo mejor para la humanidad.

Entiendo que el suceso que motiva estas dos iniciativas que estamos tratando, que es el procedimiento express con el cual se ha llevado adelante un proceso de destitución del presidente del país hermano del Paraguay, Fernando Lugo, genera posiciones encontradas porque, en general, muchas veces leemos con pasión y pocas veces podemos ser objetivos ante una realidad. Porque la lectura sobre el sistema democrático básicamente implica entender que ese sistema es algo más que la votación, es algo más que el proceso mediante el cual se eligen representantes sino que es una forma de resolución de conflictos, es una forma de seleccionar representantes. En realidad hay miles de lecturas, pero quisiera sintetizarla en algo básico que tiene todo sistema democrático, que es la división de poderes, un sistema de partidos políticos y la alternancia en el ejercicio del poder.

En general cualquier lectura que se haga sobre los sistemas democráticos van a exigir que cualquiera de estos tres requisitos funcione, o los tres juntos. De hecho, hay quienes consideran democracias a los sistemas donde hay un partido único; y, sinceramente, los sistemas donde hay un partido único no podrían ser considerados democráticos, porque no habría alternancia en el ejercicio del poder, no habría un sistema de partidos políticos y, cuanto menos, dudamos de que haya división de poderes.

En el caso de Paraguay hubo un funcionamiento del sistema democrático, pero a nuestro juicio ese funcionamiento del sistema democrático como herramienta no ha sido utilizado para el fortalecimiento del sistema democrático sino que, por el contrario, fue usado con un objetivo destituyente.

En nuestro país tenemos ejemplos en los cuales se utilizaron herramientas de la democracia para vulnerar la voluntad popular.

En los últimos años en la Argentina hemos visto la destitución de algunos gobernadores en procesos sumarios, hemos visto juicios políticos -cabe recordar lo que sucedió en la Ciudad de Buenos Aires con el ex Jefe de Gobierno Aníbal Ibarra- que, queramos o no, han tenido un claro sentido destituyente, pero se utilizó una herramienta democrática donde los representantes del pueblo, en función de la legislación vigente, llevaron adelante un proceso en el cual no hicieron otra cosa que cumplir la ley.

La subjetividad de la emoción frente a una decisión de este tipo siempre genera posiciones políticas, pero nadie podría decir que en Santa Cruz o en la Ciudad de Buenos Aires hubo un golpe de Estado; se dieron procesos democráticos en un ámbito institucional, como son las legislaturas.

En particular yo, como lector de la política internacional autodidacta pero apasionado, he seguido el proceso paraguayo no sólo en lo que refiere a este último suceso sino en todo el proceso previo que muy bien señaló el concejal preopinante respecto de distintos intentos de juicio político, pero también respecto de la degradación de la alianza gobernante en la república hermana de Paraguay.

Nosotros creemos que hay que repudiar el sentido que -como decíamos en la reunión de Labor Legislativa- uno percibe que tiene la decisión destituyente, y por eso acompañamos esta iniciativa.

Respetamos a quienes desarrollan una lectura casi conspirativa sobre la política latinoamericana en relación a procesos destituyentes, porque percibimos que en eso hay un gambito. En los últimos años en Latinoamérica se han destituido otros presidentes. En la reunión de Labor Legislativa hoy cité el caso de Collor de Melo, cuando en el año 1993 el Parlamento de Brasil, que debe tener 400 ó 500 legisladores, llevó adelante un proceso destitutivo express, y hay otros casos de estas características.

Claramente nosotros entendemos que el 22 de junio hubo un proceso irregular en Paraguay y que debemos repudiar esa situación, y queremos manifestar que frente a ello tenemos nuestra lectura política de los sucesos, y en esta búsqueda de consensos es lo que hemos dicho hoy aquí. ¿Por qué? Porque cuando se hace mención a la autonomía de los pueblos, a la opinión de otros pueblos y al respeto a las decisiones que toma otro pueblo nosotros nos preguntamos de qué manera habla un pueblo. ¿Acaso un pueblo que se identifica con el Partido Colorado no es pueblo?

Nosotros hablamos de la autonomía de los pueblos, y de acuerdo a lo que aprendí en mi formación política yo entiendo la autonomía de los pueblos también en lo que refiere a sus instituciones y a sus representantes. En ese sentido nosotros queremos ser respetuosos, y por eso

estamos atentos a algunas de las observaciones que han manifestado algunos de los concejales a la hora de expresar el repudio a esta situación de irregularidad democrática en Paraguay pero que, por determinados motivos, no están dispuestos a acompañar esta resolución. Porque me parece más que válida esta mirada de la autonomía de los pueblos desde la perspectiva de que los pueblos son autónomos en tanto sus instituciones también se expresen, y eso es lo que nosotros venimos a respetar.

Queremos sumarnos a esta iniciativa que han traído a este cuerpo los bloques del Frente para la Victoria y del GEN.

Queremos sumarnos al esfuerzo de consensuar una posición común que, lamentablemente, expresada de esta manera no puede representar a la totalidad del cuerpo pero percibo que sí está en todos el espíritu del repudio a cualquier manifestación antidemocrática o que atente contra el sistema democrático, no sólo en nuestro país sino en cualquier parte del mundo.

Creemos que hoy hemos tratado de poner de manifiesto una expresión que pide y exige mayor calidad democrática en cada uno de los ámbitos de nuestra región, y también de nuestro país, y en eso también cada uno de nosotros sabe el esfuerzo que lleva adelante o no para lograrlo.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Solamente para hacer una reflexión, porque creo que ha sido bastante más rico e interesante el debate que se dio en el recinto que el que habíamos supuesto en la reunión de Labor Parlamentaria cuando se consensuó un proyecto que buscaba tener una posición firme con respecto a los valores democráticos y firme con respecto a la legitimidad del pueblo paraguayo y del gobierno de Fernando Lugo como consecuencia de que había ocurrido un episodio concreto de interrupción de su mandato popular.

La reflexión que hago y que conversamos entre los integrantes del bloque tiene que ver con dos instancias. Una primera instancia es el valor que tiene la discusión política en el recinto, el valor que tiene la discusión política también sobre cuestiones que por distancia pueden parecer lejanas pero que cuando uno hace una valoración en cuanto a la defensa de los valores democráticos o de la defensa de una Constitución termina dándose cuenta que en esta realidad estamos todos involucrados.

Por eso es que antes manifestamos que obtener este tipo de discusión a partir de fijar en las tareas del buen concejal la discusión del ABL creemos que es un poco pobre; creemos que obturamos lo enriquecedor que ha sido el debate en favor o en contra de este proyecto puntual. Todos tenían distintas ópticas, pero desde valores éticos muy fuertes.

Decía Max Weber -un pensador alemán- en el año 1920 que al político lo mueve la ética de las convicciones o la ética de las responsabilidades. La ética de las responsabilidades tiene que ver más con cuidar los preceptos republicanos y el ajuste a las reglas de juego, el ajuste a la Constitución y a los procesos, pero también estaba la ética de las convicciones que mueven a los políticos y que creo que nos movió a la mayoría a la hora de consensuar un proyecto de estas características. Eso fue producto de un valor moral que tiene que ver con la legitimidad, con hacer un parate.

Cuando uno se dedica a la política, la estudia o milita en ella, se da cuenta que los blancos y negros muchas veces son difíciles de encontrar y por eso uno se tiene que estar moviendo permanentemente, y tiene que estar tomando decisiones permanentemente que no necesariamente son un “sí” o un “no” sino que muchas veces son un “tal vez” para buscar términos medios y generar consensos entre esos colores antagónicos. Lo que buscamos nosotros es eso. Desde el bloque presentamos un proyecto que buscaba generar un consenso para que entre todos podamos tener una única voz de repudio a lo acontecido en Paraguay, y cada uno se quedará con un aspecto que sea más contributivo con su legado o identidad política, y entonces algún concejal colega dirá “Yo lo repudio porque no tuvo defensa” o “Yo lo repudio porque lo sentí como un golpe de Estado” o “Yo lo repudio porque se vulneró la voluntad popular del pueblo paraguayo por la interrupción de un mandato popular” y otro dirá “No, yo lo repudio porque veo una ola que sobrevuela permanentemente por Latinoamérica que puede atentar contra la fragilidad de sus democracias”. Todo eso es válido.

Lo que hoy estamos defendiendo es el valor democrático, que es el valor que la gran mayoría entendemos que fue vulnerado en Paraguay por distintos aspectos: ya sea mediante el uso o del abuso de una norma o de un procedimiento, pero evidentemente fue vulnerado y se interrumpió un proceso histórico.

Esta es la reflexión que yo quería hacer y, como han dicho otros integrantes de nuestro bloque, adelante que nuestro voto será por la afirmativa.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Estos son temas que creo que no deberían tener tantas discrepancias porque -como se dijo- estamos trabajando sobre cuestiones de valores casi éticos. Creo que muchas veces las discrepancias se generan por las conveniencias políticas.

Es cierto que hay grises respecto de la gestión de gobierno, pero no puede haber grises respecto de valores éticos, y la democracia en sí misma es un valor ético, porque significa la posibilidad de reconocer mayores espacios de libertad a los habitantes de un pueblo para que puedan participar en la toma de decisiones.

El conjunto de institutos que conforman la democracia y que la hacen con mayores o menores niveles de calidad democrática son todos importantes, y todos hacen a mejorar esa calidad.

Entonces, lo que me gustaría pedir a este cuerpo es que mantengamos la coherencia y que no sea por una cuestión de si el gobierno me es más atractivo o afin ideológicamente hoy hago un repudio, pero mañana no hago otro repudio respecto de un valor ético porque resulta que a quien se está cuestionando es más cercano o afín a otra posición ideológica, porque eso es también lo que termina dañando la representación democrática y la calidad de las instituciones.

Si el ciudadano no ve coherente -con las lógicas contradicciones- a la democracia respecto de los valores seguramente también comience a descreer, y después eso termina atentando contra este sistema que todos intentamos proteger, cuidar, defender y mejorar.

Quería hacer esa reflexión respecto de que esos valores éticos también se trasladen cuando tengamos que repudiar o manifestarnos sobre cuestiones que hacen a otros países, y no suceda que como son afines a un gobierno nacional o provincial no nos quejemos; que se trasladen siempre cuando tenemos que hablar de valores éticos tan importantes para la democracia como la libertad de expresión, la libertad de prensa, la división de poderes, el respeto a la Justicia, etcétera.

Por otra parte, me parece que no hay que desmerecer la cuestión del tratamiento de los temas cotidianos, porque no hay una contradicción. Considero que no se desmerece la función de este Concejo por tratar cuestiones cotidianas -como dijo algún concejal- sino que en realidad se prestigia, porque nosotros hemos sido electos fundamentalmente para tratar los temas cotidianos.

En este sentido la reflexión que hizo el concejal Fernando Pose la verdad es que me llenó cuando dijo que estuvimos trabajando sobre montones de temas cotidianos y que después nos dejamos un lugar para este debate. Eso es lo importante: haber podido consensuar cuestiones para las cuales los vecinos nos eligen, porque la verdad que nos eligen para discutir el ABL, si el barrendero pasa o no pasa y si el presupuesto está bien o mal ejecutado. Si no, tenemos que habernos candidateado para ser diputados nacionales, senadores nacionales o haber sido funcionarios de otros ámbitos de gestión nacional o provincial. Con lo cual, no se debe desmerecer ese rol que tenemos acá y que yo, en lo personal, lo ejerzo con el mayor de los orgullos.

Simplemente quería reflexionar sobre esos dos puntos. Me parece que en democracia la construcción de grises no tiene que poner en juego nunca los valores y lo que tiene que buscar es ver cómo logramos consenso para, así como trabajamos todos los días con el mandato que los vecinos nos dieron para atender sus problemas cotidianos, también a veces nos hagamos un hueco para tratar de atender este tipo de cuestiones.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se va a hacer más uso de la palabra, en primer lugar corresponde votar la moción de abstención del concejal Chamatrópulos; por lo tanto, procedemos a votar.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Se puede abstener.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Con todo respeto, a mí me gustaría saber por qué el concejal Chamatrópulos pide la abstención, porque realmente no veo que exista ningún tipo de conflicto de intereses en este sentido. Si puede decir las razones quizás pueda entenderlo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muy brevemente quiero decirle al concejal Martín que las he dicho respecto de que entendía que este Concejo se iba del eje.

También es cierto -y en esto coincido con el concejal Castellano- que la manifestación de Pose está muy cerca de mi opinión. Yo vengo de las Ciencias Sociales y estas discusiones me apasionan desde que tengo 15 años, pero yo debo decir aquí lo que es mi convicción y entiendo que

no es esta mi prioridad como concejal y que lo que nosotros hagamos no va a generar un cambio en la calidad de vida de los vecinos.

Además, respecto de mis posiciones no he tenido definiciones tan contundentes -y entiendo que alguno las pueda tener- respecto de asumir que una u otra posición pueda ser soberbia o no.

Lo que dije a la hora de pedir la abstención fue que consideraba loables los argumentos de quienes habían realizado el proyecto; por lo tanto, no podría ser más generoso respecto de lo adjetivo en función de que es una discusión que evidentemente atrapa y que las intenciones de sus autores son las mejores. Expresé mi convicción, que era la de no adentrarme en esa consideración, y a partir de ahí pedí autorización al cuerpo para abstenerme porque entiendo que no es la prioridad del sanisidrense, a quien pretendo representar.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Ya hemos votado la moción de abstención.

A continuación corresponde votar el proyecto de resolución unificado.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 9, con 18 votos a favor.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 16 y 16.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos